



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica

Secretaría de Educación Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

### ACUERDO DIRECTIVO N° 04

(26 de enero 2024)

**Por medio de la cual se adopta el plan de estudios de la institución educativa San Francisco de Asís**  
El Consejo Directivo, en uso de sus funciones conferidas por la Ley 115 de 1994, el Decreto 1860 de 1994 y en especial las señaladas en el Decreto 1290 de 2009 (Decretos compilados en el Decreto 1075 de 2015), y

#### CONSIDERANDO

1. Que el plan de estudios constituye uno de los elementos esenciales del área de gestión académica del currículo institucional y su desarrollo corresponde a los lineamientos emanados de la ley 115 de 1994, especialmente, lo establecido en el capítulo 2, los decretos reglamentarios de dicha ley (Compilado en el decreto 1075 de 2015), los estándares, lineamientos, derechos básicos de aprendizaje, matrices de referencia y demás orientaciones curriculares del Ministerio de Educación Nacional (MEN)
2. Que los estándares básicos de Ciencias Naturales, estipulados por MEN (2002) Sostienen que los componentes fundamentales del área en los grados de 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9° son: **Entorno vivo:** se refiere a las competencias específicas que permiten establecer relaciones entre diferentes ciencias naturales para entender la vida, los organismos vivos, sus interacciones y transformaciones. **Entorno físico:** se refiere a las competencias específicas que permiten la relación de diferentes ciencias naturales para entender el entorno donde viven los organismos, las interacciones que se establecen y explicar las transformaciones de la materia. **Ciencia, tecnología y sociedad:** se refiere a las competencias específicas que permiten la comprensión de los aportes de las ciencias naturales para mejorar la vida de los individuos y de las comunidades, así como el análisis de los peligros que pueden originar los avances científicos.
3. Que en los grados 10° y 11°, los componentes de entorno vivo y entorno físico se subdividen en procesos biológicos, procesos físicos y procesos químicos, para facilitar la comprensión y la diferenciación de los problemas específicos relacionados con la biología, la química y la física. Esta distinción contribuye a que los jóvenes de este nivel entiendan más en detalle las diferencias y el objeto de estudio de cada disciplina científica y puedan ir escogiendo, con mayor seguridad, opciones de estudio o de trabajo relacionadas con sus intereses.
4. Que el consejo académico mediante acta número 01 del 24 de enero de 2024 propone modificar la intensidad académica de 2 horas de procesos biológicos y 2 horas de procesos físicos y químicos de los grados 6°, 7°, 8°



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica

Secretaría de Educación Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

y 9º, integrándolos en 4 horas en el área de ciencias naturales, Así como 1 hora de biología y 3 horas de química en los grados 10º y 11º como estaba estipulada en el acuerdo número 03 del 09 de febrero de 2017. Por todo lo anterior, el Consejo directivo de la Institución Educativa San Francisco de Asís

### ACUERDA

**ARTÍCULO 1º.** Adoptar el plan de estudios de la Institución Educativa San Francisco de Asís, de acuerdo con la normatividad vigente, las orientaciones curriculares del Ministerio de Educación Nacional y la propuesta aprobada en el consejo académico, en los grados 0º, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º y 11º de transición, básica primaria, básica secundaria y media vocacional

**ARTÍCULO 2º.** El plan de estudios, rige a partir de la fecha de su adopción como parte integral del proyecto Educativo Institucional

**ARTÍCULO 3º.** Aprobar la siguiente intensidad académica (Horas por semana) de las áreas, asignaturas y dimensiones del plan de estudios, en cada uno de los niveles, ciclos y grados que se ofrece en la Institución Educativa, de la siguiente manera:

DIMENSIONES	INTENSIDAD HORARIA
	TRANSICIÓN
SOCIO-AFECTIVA	3
CORPORAL	3
COGNITIVA	3
COMUNICATIVA	3
ESTÉTICA	3
ÉTICA	3
ACTITUDINAL Y VALORATIVA	2
TOTAL	20

ÁREAS	INTENSIDAD HORARIA
	BÁSICA PRIMARIA
CIENCIAS NATURALES	3
SOCIALES	3
ARTÍSTICA	1
ÉTICA DE LA PAZ	2
EDUCACIÓN FÍSICA	2

Calle 56 No. 16 - 18, Barrio Villatina, Medellín, Antioquia, Colombia

Teléfonos: 604 269 05 20

Email: [secretaria@iesanfranciscodeasis.edu.co](mailto:secretaria@iesanfranciscodeasis.edu.co)



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS**  
 Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica  
 Secretaría de Educación Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

RELIGIÓN	1
LENGUA CASTELLANA	4
INGLÉS	2
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	1
EMPRENDIMIENTO	1
MATEMÁTICAS	5
TOTAL	25

ÁREAS	INTENSIDAD HORARIA						
	BÁSICA SECUNDARIA				MEDIA		TÉCNICA
	6°	7°	8°	9°	10°	11°	10°, 11°
CIENCIAS NATURALES	4	4	4	4			
BIOLOGÍA					1	1	1
QUÍMICA					3	3	3
FÍSICA					3	3	3
SOCIALES	4	4	4	4	2	2	2
ARTÍSTICA	2	2	2	2	1	1	1
ÉTICA DE LA PAZ	1	1	1	1	1	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA	2	2	2	2	1	1	1
RELIGIÓN	1	1	1	1	1	1	1
LENGUA CASTELLANA	5	5	4	4	4	4	4
INGLÉS	3	3	4	4	3	3	3
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	2	2	2	2	2	2	2
EMPRENDIMIENTO	1	1	1	1	1	1	1
CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS					1	1	1
FILOSOFÍA					2	2	2
MATEMÁTICAS	5	5	5	5	2	2	2
ESTADÍSTICA					1	1	1

Calle 56 No. 16 - 18, Barrio Villatina, Medellín, Antioquia, Colombia  
 Teléfonos: 604 269 05 20

Email: [secretaria@iesanfranciscodeasis.edu.co](mailto:secretaria@iesanfranciscodeasis.edu.co)



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Aprobado por resolución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para el nivel de media académica. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y modificado por la resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica

Secretaría de Educación Medellín

DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

GEOMETRÍA					1	1	1
MEDIA TÉCNICA							7
TOTAL	30	30	30	30	30	30	37

**ARTÍCULO 4°.** Las determinaciones aquí consignadas tienen su correspondiente sustentación o exposición de motivos en el Acta N° 01 de la sesión formal del Consejo Directivo, efectuada el día 26 de enero de 2024

**ARTÍCULO 5°.** El presente Acuerdo Directivo rige para el año académico 2024 a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones institucionales que le sean contrarias

### COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, Antioquia, Colombia, el 26 de enero de 2024

Rector

Repr. docentes

Repr. Docentes

Repr. Consejo de padres

Repr. Consejo de padres

Repr. Estudiantes

Repr. Egresados

Sector productivo